



## **BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020 JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

## **BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2020 junto al Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020:**

Balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019

Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019

Memoria del 2020

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020**

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor  
Independiente

## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Accionistas de **Big Sur Ventures, S.G.E.I.C., S.A.:**

### *Opinión con salvedades*

Hemos auditado las cuentas anuales de **Big Sur Ventures, S.G.E.I.C., S.A.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión con salvedades*

Las cuentas anuales adjuntas, que fueron recibidas por nosotros de la Sociedad con fecha 17 de junio de 2021, no se encuentran firmadas por todos los administradores de la Sociedad, tal y como prescribe la normativa vigente, y no se indican los motivos. En consecuencia, no podemos determinar el impacto que la omisión de este requerimiento pudiera tener sobre dichas cuentas anuales, incluyendo las modificaciones que los administradores podrían considerar oportunas realizar a las mismas para su formulación.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

#### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

---

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
---	------------------------

---

*Cálculo de comisiones percibidas*

El epígrafe “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2020, incluye los ingresos derivados de la gestión de entidades de capital riesgo por importe de 264 miles de euros.

Tal y como se menciona en la nota 16.1 de la memoria adjunta, la Sociedad devenga dichas comisiones por la gestión de un Fondo de Capital Riesgo. El cálculo de los ingresos, tal y como se establece en el Reglamento de gestión por el que se rige el Fondo, se realizará inicialmente y hasta la finalización de periodo de inversión, sobre los compromisos totales y una vez finalizado el periodo de inversión y hasta la completa liquidación del Fondo, el importe de la Comisión de Gestión será calculado sobre el coste de adquisición de las inversiones, más aquellos importes ya comprometidos para la realización de una inversión, más aquellos importes formalmente aprobados por el Comité de Inversiones y menos el coste de adquisición de las inversiones ya desinvertidas en su totalidad o la parte de mismo correspondiente a una desinversión parcial, así como el de las inversiones que hayan sido objeto de una distribución en especie.

Por todo lo mencionado en los párrafos anteriores, esta cuestión ha sido considerada como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los indicados a continuación:

- Revisión y entendimiento de los procedimientos y criterios empleados en el cálculo de las comisiones devengadas por la Sociedad en el ejercicio 2020.
- Recálculo de las comisiones devengadas en el ejercicio 2020 por la Sociedad, en función de los parámetros establecidos en reglamento de gestión por el que se rige el Fondo.
- Obtención de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020 del Fondo gestionado, comprobando la coincidencia de las comisiones de gestión pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020 registradas en el balance y de los ingresos por comisiones registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio con las comisiones de gestión devengadas y pendientes de pago registradas en los estados financieros de dicho Fondo.
- Comprobación de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

### *Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención sobre la Nota 2.g) de la memoria adjunta, en la que se informa que los administradores de la Sociedad formularon las cuentas anuales del ejercicio 2020 con fecha 30 de marzo de 2021 sobre las que no hemos emitido informe de auditoría, habiendo reformulado los administrados dichas cuentas anuales del ejercicio 2020 con fecha 27 de mayo de 2021. El presente informe de auditoría se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2020 reformuladas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### *Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión, consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Justo López Moreno (ROAC 21.720)  
Socio - Auditor de cuentas

21 de junio de 2021



**BIG SUR VENTURES**  
Sociedad Gestora de  
Entidades de Inversión  
Colectiva S.A.

**Cuentas Anuales**

31 de diciembre de 2020

**Informe de Gestión**

Ejercicio 2020

(Junto con el Informe de Auditoría)

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

*(Expresado en euros con dos decimales)*

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
<b>Tesorería</b>		-	-
<b>Cartera de negociación</b>	5	500,00	41.250,00
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital	5	500,00	41.250,00
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Otros activos financieros		-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
<b>Inversiones crediticias</b>	6	271.462,43	97.586,45
Crédito a intermediarios financieros	6	195.374,80	34.306,10
Crédito a particulares	6	76.087,63	63.280,35
Otros activos financieros		-	-
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>		-	-
<b>Derivados de cobertura</b>		-	-
<b>Activos no corrientes en venta</b>		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Activo material		-	-
Otros		-	-
<b>Participaciones</b>		-	-
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
<b>Activo material</b>	7	957,45	1.283,45
De uso propio	7	957,45	1.283,45
Inversiones inmobiliarias		-	-
<b>Activo intangible</b>		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		-	-
<b>Activos fiscales</b>		-	-
Corrientes		-	-
Diferidos		-	-
<b>Resto de activos</b>	9	2.052,24	10.890,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>274.972,12</u>	<u>151.009,90</u>

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

*(Expresado en euros con dos decimales)*

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>Nota</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
Cartera de negociación		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>12</b>	<b>143.550,32</b>	<b>20.404,10</b>
Deudas con intermediarios financieros	12	490,20	-
Deudas con particulares		-	-
Empréstitos y pasivos subordinados	12	102.178,00	-
Otros pasivos financieros	12	40.882,12	20.404,10
<b>Derivados de cobertura</b>		-	-
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b>		-	-
<b>Provisiones</b>	<b>13</b>	<b>60.000,00</b>	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	13	60.000,00	-
Otras provisiones		-	-
<b>Pasivos fiscales</b>		-	-
Corrientes		-	-
Diferidos		-	-
<b>Resto de pasivos</b>		<b>8.690,29</b>	<b>5.518,41</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>212.240,61</b>	<b>25.922,51</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>		<b>62.731,51</b>	<b>125.087,39</b>
<b>Capital</b>	<b>14</b>	<b>167.822,00</b>	<b>167.822,00</b>
Escriturado	14	167.822,00	167.822,00
<i>Menos: Capital no exigido</i>		-	-
<b>Prima de emisión</b>		-	-
<b>Reservas</b>	<b>14</b>	<b>(42.734,61)</b>	<b>(1.336,13)</b>
<b>Otros instrumentos de capital</b>		-	-
<i>Menos: Valores propios</i>		-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>4</b>	<b>(62.355,88)</b>	<b>(41.398,48)</b>
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		-	-
<b>AJUSTES POR VALORACION</b>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)		-	-
Coberturas de flujo de efectivos (+/-)		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)		-	-
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Resto de ajustes por valoración (+/-)		-	-
<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>62.731,51</b>	<b>125.087,39</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>274.972,12</b>	<b>151.009,90</b>

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019***(Expresado en euros con dos decimales)*

<b>PRO-MEMORIA</b>	<b>Nota</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Valores propios cedidos en préstamo		-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
<b>TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Depósito de títulos		-	-
Carteras gestionadas	16.1	1.408.736,83	390.400,32
Otras cuentas de orden		-	-
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>1.408.736,83</b>	<b>390.400,32</b>

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

*(Expresado en euros con dos decimales)*

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	31/12/2020	31/12/2019
(+) Intereses y rendimientos asimilados		-	-
(-) Intereses y cargas asimiladas		-	-
<b>= MARGEN DE INTERESES</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
(+) Rendimiento de instrumentos de capital		-	-
(+) Comisiones percibidas	16.1	263.766,79	63.280,35
(-) Comisiones pagadas (-)		-	-
<b>(+/-) Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
(+/-) Diferencias de cambio (neto)		-	-
(+) Otros productos de explotación		-	-
(-) Otras cargas de explotación (-)	16.3	(2.917,50)	(4.080,41)
<b>= MARGEN BRUTO</b>		<b>260.849,29</b>	<b>59.199,94</b>
(-) Gastos de personal	16.2	(146.864,16)	(29.271,37)
(-) Gastos generales	16.3	(116.015,01)	(71.306,51)
(-) Amortización	8	(326,00)	(20,54)
(+/-) Dotaciones a provisiones (neto)		(60.000,00)	-
<b>(+/-) Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Inversiones crediticias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
<b>= RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION (+/-)</b>		<b>(62.355,88)</b>	<b>(41.398,48)</b>
<b>(+/-) Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
(+/-) Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
(-) Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
(+/-) Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-	-
<b>= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (+/-)</b>		<b>(62.355,88)</b>	<b>(41.398,48)</b>
(+/-) Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>= RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE OPERACIONES CONTINUADAS (+/-)</b>		<b>(62.355,88)</b>	<b>(41.398,48)</b>
(+/-) Resultado de operaciones interrumpidas (neto) (+/-)		-	-
<b>= RESULTADO DEL EJERCICIO (+/-)</b>		<b>(62.355,88)</b>	<b>(41.398,48)</b>

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019***(Expresado en euros con dos decimales)***A. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.**

<u>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</u>	<u>Nota</u>	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4	<u>(62.355,88)</u>	<u>(41.398,48)</u>
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros.		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.		-	-
2. Otros ingresos /gastos		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		<u>-</u>	<u>-</u>
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
VI. Por valoración de instrumentos financieros.		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-	-
IX. Efecto impositivo		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		<u>(62.355,88)</u>	<u>(41.398,48)</u>

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Expresado en euros con dos decimales)

**B. Estado Total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019.**

	Reservas				Total
	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>					
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>	<b>125.000,00</b>	-	-	-	-
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	(41.398,48)	(41.398,48)
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>42.822,00</b>	<b>(1.336,13)</b>	-	-	<b>41.485,87</b>
1. Aumentos de Capital	42.822,00	-	-	-	42.822,00
2. Reducciones de Capital	-	(1.336,13)	-	-	(1.336,13)
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	-	-	-
6. Traspasos entre partidas de Patrimonio Neto	-	-	-	-	-
7. Resto de incremento o reducciones de Patrimonio neto	-	-	-	-	-
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2019</b>	<b>167.822,00</b>	<b>(1.336,13)</b>	-	<b>(41.398,48)</b>	<b>125.087,39</b>
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	(62.355,88)	(62.355,88)
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>	-	-	(41.398,48)	41.398,48	-
1. Aumentos de Capital	-	-	-	-	-
2. Reducciones de Capital	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-
4. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	-	-	(41.398,48)	41.398,48	-
6. Traspasos entre partidas de Patrimonio Neto	-	-	-	-	-
7. Resto de incremento o reducciones de Patrimonio neto	-	-	-	-	-
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2020</b>	<b>167.822,00</b>	<b>(1.336,13)</b>	<b>(41.398,48)</b>	<b>(62.355,88)</b>	<b>62.731,51</b>

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

*(Expresado en euros con dos decimales)*

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	31/12/2020	31/12/2019
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>161.068,70</b>	<b>(130.816,28)</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(62.355,88)	(41.398,48)
<b>Ajustes al resultado</b>		<b>60.326,00</b>	<b>20,54</b>
Amortización		326,00	20,54
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
Variación de provisiones (+/-)		60.000,00	-
Resultados por venta de activos no financieros (+/-)		-	-
Resultados por venta de participaciones (+/-)		-	-
Otros ingresos y gastos (-/+)		-	-
<b>Resultado Ajustado</b>		<b>(2.029,88)</b>	<b>(41.377,94)</b>
<b>Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación (+/-)</b>		<b>36.780,48</b>	<b>(115.420,35)</b>
Inversiones crediticias		(12.807,28)	(63.280,35)
Cartera de negociación		40.750,00	(41.250,00)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros Activos de explotación		8.837,76	(10.890,00)
<b>Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-)</b>		<b>126.318,10</b>	<b>25.982,01</b>
Pasivos financieros a coste amortizado		123.146,22	20.404,10
Cartera de negociación		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en PyG		-	-
Otros pasivos de explotación		3.171,88	5.577,91
<b>Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-</b>	<b>(1.303,99)</b>
<b>Cobros (Pagos) por inversiones (+/-)</b>		<b>-</b>	<b>(1.303,99)</b>
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Participaciones		-	-
Inmovilizado material		-	(1.303,99)
Inmovilizado intangible		-	-
Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>-</b>	<b>41.485,87</b>
<b>Pagos (-)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Amortización de instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Devolución y amortización de préstamos y otras financiaciones recibidas		-	-
<b>Cobros</b>		<b>-</b>	<b>41.485,87</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	41.485,87
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Emisión de obligaciones y otros valores negociables		-	-
Emisión de préstamos y otras financiaciones		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>4. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE TIPO DE CAMBIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>5. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>		<b>161.068,70</b>	<b>(90.634,40)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		34.306,10	124.940,50
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		195.374,80	34.306,10

## **1 ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL**

### **1.1 Denominación de la entidad, forma legal y dirección de su sede social**

Big Sur Ventures, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado, (la sociedad) se constituyó en Madrid el día 8 de noviembre de 2018. El domicilio actual de la sociedad se encuentra en la Calle Fernández de la Hoz, 33 – 3º (28010) Madrid. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha de registro del 28 de noviembre de 2018 en el Tomo: 38.423, Folio: 11, Sección: 8, Hoja: M-683526.

La sociedad se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de “Sociedades Gestoras de Inversión de Tipo Cerrado” de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“C.N.M.V.”) con el número 142. La sociedad desarrolla su actividad principalmente en el territorio nacional y la Unión Europea.

Las sociedades gestoras de instituciones de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado se regulan por la Normativa Europea que le sea aplicable, en este caso por el Reglamento Europeo 2017/1991, de 25 de octubre, y por la Normativa Española, en este caso por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, por el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero, por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Ley 11/2010, de 11 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Revestir la forma de sociedad anónima, constituida por tiempo indefinido, y que las acciones integrantes del capital social tengan carácter nominativo.
- b) Tener por objeto social exclusivo el previsto en el artículo 40 de la Ley 35/2003. Con carácter principal, deberán realizar las actividades contempladas en el primer párrafo del artículo 40.1, sin perjuicio de que puedan ser autorizadas para realizar el resto de las actividades previstas en dicho artículo.
- c) Que su domicilio social, así como su efectiva administración y dirección, esté situado en territorio español.
- d) Que, cuando se trate de una entidad de nueva creación, se constituya por el procedimiento de fundación simultánea y que sus fundadores no se reserven ventajas o remuneraciones especiales de clase alguna.

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

- e) Disponer del capital social mínimo que se establezca reglamentariamente, totalmente desembolsado en efectivo y posteriormente con los niveles de recursos propios que se exijan, proporcionados al valor real de los patrimonios que administren. (Véase nota 2g).
- f) Que cuente con un consejo de administración formado por no menos de tres miembros.
- g) Que se comunique la identidad de todos los accionistas, directos o indirectos, personas físicas o jurídicas, que posean una participación significativa en la sociedad, y el importe de dicha participación.
- h) Que quienes ostenten cargos de administración o dirección en la sociedad, cuenten con los requisitos de honorabilidad establecidos en el párrafo c) del apartado 2 del artículo 11 de la Ley 35/2003 y que la mayoría de los miembros de su consejo de administración, o de sus comisiones ejecutivas, así como todos los consejeros delegados y directores generales y asimilados, cuenten con los requisitos de conocimiento y experiencia establecidos en el párrafo d) del apartado 2 del artículo 11 de esta Ley, atendiendo al carácter de la IIC y tipos de carteras que la sociedad de gestión pretenda gestionar.
- i) Que cuente con una buena organización administrativa y contable, así como con medios humanos y técnicos adecuados, en relación con su objeto.
- j) Que cuente con procedimientos y mecanismos de control interno adecuados que garanticen la gestión correcta y prudente de la sociedad, incluyendo procedimientos de gestión de riesgos, así como mecanismos de control y de seguridad en el ámbito informático y órganos y procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, un régimen de operaciones vinculadas y un reglamento interno de conducta. La Sociedad Gestora deberá estar estructurada y organizada de modo que se reduzca al mínimo el riesgo de que los intereses de las IIC o de los clientes se vean perjudicados por conflictos de intereses entre la sociedad y sus clientes, entre clientes, entre uno de sus clientes y una IIC o entre dos IIC.

## **1.2 Descripción de su objeto social y principales actividades**

Las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado tienen por objeto social la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo en sus diversas modalidades legales; entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, fondos de capital riesgo europeos y fondos de emprendimiento social europeos, así como el control y gestión de sus riesgos, conforme a lo que tenga autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en cada momento.

La sociedad podrá realizar adicionalmente el resto de las funciones y servicios accesorios permitidos a las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 apartado 4 y en el artículo 43 apartado 1 de la Ley 22/2014 o norma que los sustituya en el futuro.

Además como servicios accesorios, la sociedad podrá prestar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2014, el servicio de gestión discrecional de carteras de inversión, incluidas las que son propiedad de fondos de pensiones y de fondos de pensiones de empleo en virtud del artículo 19, apartado 1, de la Directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 junio 2003,

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

relativa a las actividades y la supervisión de fondos de pensiones de empleo, de conformidad con los mandatos otorgados de manera discrecional e individualizada por los inversores.

Durante el ejercicio 2019 y 2020 su actividad se centraba en la gestión del siguiente fondo:

- BSV F.C.R.E. Constituido el 21 de junio 2019. La duración del fondo es por 10 años desde la fecha del cierre final prevista para junio de 2021. Los 5 primeros años corresponden al periodo de inversión y los últimos 5 años corresponden al periodo de desinversión. Su objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas o Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea. Al 31 de diciembre de 2020 su patrimonio total comprometido era de 13.892.753 euros, de los cuales estaban suscritos 8.891.752,58 euros y desembolsados 1.758.644 euros.

## **2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales de la sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 7/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 26 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

### **b) Principios Contables Aplicados**

Las cuentas anuales de la sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

### **c) Moneda de Presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

### **d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre**

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

**e) Comparación de la Información**

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras al 31 de diciembre de 2020, las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019 aprobadas por la Junta de Accionistas el 25 de junio de 2020.

Las cifras del ejercicio 2019 han sido reexpresadas como consecuencia del error descrito en la Nota 2.h) de esta memoria. Como consecuencia de la corrección del error, los importes del ejercicio 2019 de la partida afectada al balance difieren de los contenidos en las cuentas anuales aprobadas correspondientes al ejercicio 2019.

**f) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

**g) Reformulación de cuentas anuales**

Las Cuentas Anuales han sido formuladas de acuerdo con los principios y criterios contables de carácter obligatorio contenidos en la legislación vigente.

Con fecha 30 de marzo de 2021 el Consejo de administración formuló las cuentas anuales referentes al ejercicio 2020. Posteriormente el Consejo de administración decidió reformular las presentes cuentas anuales con fecha 27 de mayo de 2021, con el objetivo de corregir errores detectados, incorporar reclasificaciones para que las cuentas anuales sean comparativas, así como información relativa a hechos posteriores.

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

**h) Corrección de errores**

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han incorporado modificaciones derivadas de errores contables del ejercicio anterior que han supuesto la reexpresión de las cifras del ejercicio 2019 en los siguientes términos:

	<u>31/12/2019</u>	<u>Errores</u> <u>31/12/2019</u>	<u>Reexpresado</u> <u>31/12/2019</u>
Efectivo	34.306,10	(34.306,10)	-
Inversiones crediticias - Crédito a intermediarios financieros		34.306,10	34.306,10
	<u>34.306,10</u>	<u>-</u>	<u>34.306,10</u>

En las cuentas anuales de 2019 se clasificó en el epígrafe de “Tesorería” los saldos en depósitos a la vista con bancos, según la circular 7/2008 de la CNMV, bajo el epígrafe “Tesorería” sólo se clasifican los saldos de las cuentas corrientes mantenidas con el Banco de España u otros Bancos Centrales, por ello se ha procedido a su reclasificación al epígrafe correcto “Inversiones crediticias- Créditos a intermediarios financieros” de tal manera que las cifras sean comparables con las del ejercicio 2020.

**i) Recursos propios mínimos**

Con fecha 25 de octubre de 2017 fue publicado el Reglamento (UE) 2017/1991 del Parlamento Europeo que modifica el Reglamento (UE) 345/2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos. Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entra en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, ha modificado el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios. En virtud de las citadas normativas y, a partir de su entrada en vigor, las S.G.E.I.C. y las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80 y 92, dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 60.000 euros.
2. Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

En una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en el Reglamento Europeo 2017/1991, de 25 de octubre, y la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros.

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

3. A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las S.G.E.I.C. que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:
- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.
  - ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGEIC.
- b) El 12,5% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la sociedad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la sociedad.

El artículo 101 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, determina las partidas contables que componen los recursos propios computables de las S.G.E.I.C.

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
**Informe de Gestión de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2020**

	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
<b>Recursos propios computables</b>	<b>2.020</b>	<b>2.019</b>
Recursos Propios Computables		
1. Capital Social	167.822,00	167.822,00
2. Reservas	(1.336,13)	(1.336,13)
3. Remanente	-	-
4. Resultados que se aplican a reservas	-	-
5. Ajustes por cambio de valor positivos	-	-
6. Préstamos Participativos (RD 7/1996)	31.365,76	-
7. Otras partidas a adicionar	-	-
Menos		
8. Resultados negativos ejercicios anteriores	(41.398,48)	-
9. Resultados negativos ejercicio corriente	(62.355,88)	(41.398,48)
10. Activos intangibles	-	-
11. Ajustes por cambio de valor negativos	-	-
12. Otras partidas a deducir	-	-
<b>Total Recursos Propios Computables</b>	<b>94.097,27</b>	<b>125.087,39</b>
Recursos Propios Exigibles		
1. Capital Social Mínimo	60.000,00	60.000,00
2. Patrimonio IIC gestionadas neto y entidades reguladas 22/2014	1.409.696,91	390.400,32
<b>Suma (A)</b>	<b>1.469.696,91</b>	<b>450.400,32</b>
3. Gastos de Personal (*)	-	-
4. Amortizaciones del Inmovilizado (*)	-	-
5. Gastos de servicios exteriores (*)	-	-
6. Tributos (*)	-	-
7. Otros gastos gestión corriente (*)	-	-
8. Gastos estructura previstos (**)	266.122,67	685.804,00
<b>Suma (B)</b>	<b>266.122,67</b>	<b>685.804,00</b>
9. Responsabilidad Profesional	140,97	45,80
Total Recursos Propios Exigibles = (Máx. A, 12,5%B) + incremento responsabilidad profesional	60.140,97	85.771,30
<b>Recursos propios computables - Recursos propios exigidos</b>	<b>33.956,30</b>	<b>39.316,09</b>

\* Los gastos de estructura previstos para el ejercicio 2019 se corresponden con la previsión del plan de negocio inicial presentado en la CMNV para dicho ejercicio.

A 31 de diciembre de 2020, y durante el ejercicio, los recursos propios computables de la sociedad excedían de los requeridos por la citada normativa.

### 3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 7/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 26 de noviembre:

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

**a) Principio de empresa en funcionamiento**

El patrimonio neto de la Sociedad es inferior a la mitad del capital social a 31 de diciembre de 2020. No obstante, y tal y como se menciona en la nota 12, con fecha 30 de diciembre de 2020, la Sociedad formalizó un contrato de préstamo participativo por importe de 102.178 euros.

La principal finalidad de dicho préstamo es la adopción de medidas suficientes para el reequilibrio de la situación patrimonial de la Sociedad. Si bien dichos préstamos no forman parte del patrimonio neto contable, de acuerdo con la normativa vigente los mismos si tienen la consideración de patrimonio neto mercantil a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previsto en los artículos 361 y 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Respecto de la gestión de la pandemia, la sociedad sigue realizando las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales no se comprometen las realizaciones de las actividades básicas ni corporativas de la sociedad.

Las previsiones de tesorería de la sociedad para el ejercicio 2021 muestran disponibilidad de liquidez sin tensiones según lo previsto en plan de negocio.

Por todo ello, los Administradores de la Sociedad consideran que no está comprometida la actividad de la sociedad en el corto plazo y, por tanto, han formulado las presentes cuentas anuales conforme al principio de empresa en funcionamiento.

**b) Principio de devengo**

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

**c) Principio de prudencia**

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

**d) Compensación de saldos**

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

**e) Principio de importancia relativa**

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la sociedad.

**f) Operaciones en moneda extranjera**

Se considera moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta de dicha moneda.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

**g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la sociedad reciba los beneficios económicos.

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

Al cierre del ejercicio 2020 no existían dividendos devengados pendientes de cobro.

#### **h) Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la sociedad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos.

Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La sociedad

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

**Activos financieros**

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a Intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Las “Inversiones crediticias” incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recoge la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuesto y pendiente de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica.

Los “Activos financieros disponibles para la venta” incluyen valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la sociedad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y las participaciones en fondos de inversión.

La “Cartera de inversión a vencimiento” incluye valores representativos de deuda, con vencimiento fijo y cuyos flujos de efectivo son de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene la positiva intención y la capacidad financiera demostrada, tanto al inicio como en cualquier fecha posterior, de conservarlos hasta su vencimiento.

La “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”. Son activos financieros clasificados en la cartera de negociación y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Cartera de negociación. Se incluyen los activos financieros que cumplen cualquiera de las siguientes características: i) Han sido adquiridos con el propósito de realizarlos a corto plazo para beneficiarse de las variaciones en el precio o el margen de intermediación han sido adquiridos con el propósito de realizarlos a corto plazo para beneficiarse de las variaciones en el precio o el margen de intermediación; ii) forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente para la que existe evidencia reciente de un patrón de comportamiento cuya finalidad es obtener ganancias a corto plazo; iii) son instrumentos derivados que no cumplen la definición de garantía financiera, excepto los que hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable y cumplan con las condiciones para ser eficaces.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Se incluirán los activos financieros designados desde su reconocimiento en esta categoría, en los siguientes supuestos: i) se eliminan o reducen de forma significativa las asimetrías contables consecuencia de la valoración de activos o pasivos, o del reconocimiento de sus resultados; ii) se trata de un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionan y su rendimiento se evalúa basándose en el valor razonable,

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

de acuerdo con una estrategia de gestión de riesgo o de inversión documentada; iii) también se incluirán en esta categoría todos aquellos activos financieros híbridos que sea obligatorio valóralos íntegramente por su valor razonable.

Con carácter general, el reconocimiento inicial en balance de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

La sociedad valora las “Inversiones crediticias” y la “Cartera de inversión a vencimiento” por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

**Pasivos financieros**

Son pasivos financieros, entre otros, las deudas con intermediarios financieros y las deudas con particulares.

La sociedad clasifica todos sus pasivos financieros dentro de la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros**

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo el siguiente criterio:

- Para los instrumentos financieros valorados a coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
  
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.
  
- Para los activos financieros clasificados en la categoría de activos a valor razonable con cambios en resultados, los cambios de valor, ya sean pérdidas o ganancias, se reconocerán en la cuenta de resultados.

**i) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

**Instrumentos de deuda**

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio Neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Se consideran de dudoso cobro aquellos saldos cuyos reembolsos sean problemáticos, y se dota la correspondiente provisión en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento.

**Instrumentos de capital**

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

**j) Inmovilizado material**

El inmovilizado material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la sociedad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias, y podrán reclasificarse en otra categoría cuando cambie su uso o destino.

Inmovilizado material de uso propio incluye todos los activos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero que la sociedad espera emplear durante más de un ejercicio, para fines administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios. Estos activos se valoran inicialmente por su coste, y posteriormente por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste del inmovilizado material incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

Inmovilizado Material	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Equipos de procesos de información	4	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material se da de baja del balance en el momento de su enajenación, cuando se dispone de él, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo y se clasifica en una partida separada.

La sociedad revisa periódicamente el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos, e identifica SI existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material,

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

**k) Gastos de personal**

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

A 31 de diciembre de 2020, la sociedad tiene un despido en curso por el que se puede derivar pagos de indemnizaciones al amparo de la legislación vigente. Por esta razón, la sociedad, ha decidido efectuar la correspondiente provisión por este concepto (ver apartado 16.2).

**l) Comisiones**

La sociedad clasifica las comisiones que puede cobrar o pagar en las siguientes categorías:

*Comisiones por prestación de servicios*

Las comisiones por servicios de inversión, actividades complementarias y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico, prorrogable o no, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular se reconocerán en las cuentas de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

*Comisiones financieras*

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

*Comisiones no financieras*

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

Quebrantos de negociación

En su caso, la sociedad asume como quebrantos de negociación las pérdidas derivadas de incidencias en la negociación por diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas.

La sociedad reconoce la pérdida en el momento en que se originan con independencia del momento de liquidación.

**m) Provisiones y contingencias**

La sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traten su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

**n) Impuesto sobre los beneficios**

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
**Informe de Gestión de las Cuentas Anuales**  
 31 de diciembre de 2020

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

**o) Partes vinculadas**

La sociedad considera como partes vinculadas las establecidas en la Norma 54a de la Circular 7/2008 de la CNMV

**p) Recursos de clientes fuera de balance**

La sociedad registra en el epígrafe Carteras gestionadas de otras cuentas de orden el valor de los patrimonios de los fondos y sociedades de capital riesgo gestionadas o para las que ha sido delegada la gestión en la sociedad. Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en el apartado 16.1.

**4 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 formulada por los Administradores y pendiente de aprobación en la próxima Junta General de Accionistas, es como sigue:

	<b>Euros</b>	<b>Euros</b>
<b>Distribución de Resultados</b>	<b>(Propuesta)</b>	<b>(Propuesta)</b>
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Base de reparto</b>		
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	(62.355,88)	(41.398,48)
	<b>(62.355,88)</b>	<b>(41.398,48)</b>
<b>Distribución</b>		
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(62.355,88)	(41.398,48)
A reservas legales	-	-
A reservas voluntarias	-	-
	<b>(62.355,88)</b>	<b>(41.398,48)</b>

La distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue aprobada en la Junta General de Accionistas del 25 de junio de 2020.

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

#### 4.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

#### 5 CARTERA DE NEGOCIACIÓN

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

<u>Cartera en Negociación</u>	<u>Euros</u> <u>2.020</u>	<u>Euros</u> <u>2.019</u>
Participaciones en Fondos de Capital Riesgo	500,00	41.250,00
	<u>500,00</u>	<u>41.250,00</u>

Participaciones en Fondos de Capital Riesgo al 31 de diciembre de 2020 recoge el valor liquidativo de las participaciones de la clase C que la gestora tiene en el fondo BSV FCRE.

El importe que recoge Participaciones en Fondos de Capital Riesgo al 31 de diciembre de 2019 es la aportación inicial que realizó la Sociedad Gestora con fecha 17 de junio de 2019 a efectos de constituir el Fondo BSV, FCRE. Con fecha 13 de enero de 2020, se ha devuelto el importe íntegro de dichas aportaciones iniciales.

#### 6 INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

<u>Inversiones Crediticias</u>	<u>Euros</u> <u>2.020</u>	<u>Euros</u> <u>2.019</u>
Depósitos a la vista Bancos	195.374,80	34.306,10
Deudores por Comisiones Pendientes	73.087,63	63.280,35
Fondos en Constitución	3.000,00	-
	<u>271.462,43</u>	<u>97.586,45</u>

“Depósitos a la vista, Bancos” recoge el saldo en cuentas corrientes en bancos comerciales e instituciones de crédito diferentes al Banco de España u otros Bancos Centrales.

“Deudores por Comisiones Pendientes” recoge el saldo correspondiente a las comisiones por gestión cobradas a los Fondos bajo gestión a 31 de diciembre de 2020.

“Fondos en Constitución” recoge el saldo correspondiente a los importes que la gestora anticipa para la constitución de un nuevo Fondo pendiente de ser registrado en la CNMV a 31 de diciembre de 2020.

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

**7 INMOVILIZADO MATERIAL**

El desglose de este epígrafe del balance de situación es como sigue:

	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
<b>Inmovilizado Material</b>	<b>2.020</b>	<b>2.019</b>
<b>De uso propio:</b>		
Equipos Informáticos	1.303,99	1.303,99
Mobiliario	-	-
<b>Amortización Acumulada Inmovilizado Material</b>	<b>(346,54)</b>	<b>(20,54)</b>
	<b>957,45</b>	<b>1.283,45</b>

El movimiento del Inmovilizado Material durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

<b>Inmovilizado Material</b>	<u>Euros</u>			<u>31/12/2020</u>
	<u>31/12/2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	
<b>Coste</b>				
Equipos Informáticos	1.303,99	-	-	1.303,99
Mobiliario	-	-	-	-
Otro Inmovilizado Material	-	-	-	-
	<b>1.303,99</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.303,99</b>
<b>Amortización Acumulada</b>				
Equipos Informáticos	(20,54)	(326,00)	-	(346,54)
Mobiliario	-	-	-	-
Otro Inmovilizado Material	-	-	-	-
	<b>(20,54)</b>	<b>(326,00)</b>	<b>-</b>	<b>(346,54)</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>1.283,45</b>	<b>- 326,00</b>	<b>-</b>	<b>957,45</b>

El movimiento del Inmovilizado Material durante el ejercicio 2019 fue el siguiente:

<b>Inmovilizado Material</b>	<u>Euros</u>			<u>31/12/2019</u>
	<u>31/12/2018</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	
<b>Coste</b>				
Equipos Informáticos	-	1.303,99	-	1.303,99
Mobiliario	-	-	-	-
Otro Inmovilizado Material	-	-	-	-
	<b>-</b>	<b>1.303,99</b>	<b>-</b>	<b>1.303,99</b>
<b>Amortización Acumulada</b>				
Equipos Informáticos	-	(20,54)	-	(20,54)
Mobiliario	-	-	-	-
Otro Inmovilizado Material	-	-	-	-
	<b>-</b>	<b>(20,54)</b>	<b>-</b>	<b>(20,54)</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>-</b>	<b>1.283,45</b>	<b>-</b>	<b>1.283,45</b>

Los Administradores estiman que el valor razonable del inmovilizado material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

A 31 de diciembre de 2020 la sociedad no tenía ningún compromiso en firme de compra o venta de activo material de importe significativo.

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

A 31 de diciembre de 2020 no hay elementos totalmente amortizados entre el inmovilizado material.

## 8 ACTIVOS INTANGIBLES

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la sociedad no tenía ningún activo intangible en su balance. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la sociedad no tenía ningún compromiso en firme de compra o venta de activo intangible significativo.

## 9 RESTO DE ACTIVOS

El detalle de este epígrafe del balance se muestra a continuación:

<u>Resto de Activos</u>	<u>Euros</u> <b>2.020</b>	<u>Euros</u> <b>2.019</b>
Gastos Anticipados	2.052,24	10.890,00
Otros	-	-
	<b>2.052,24</b>	<b>10.890,00</b>

El saldo recogido en la partida “Gastos Anticipados” se corresponde con la periodificación de gastos de la póliza de seguros de responsabilidad profesional contratada por la Sociedad Gestora.

## 10 ARRENDAMIENTOS

La sociedad no mantiene ningún tipo de arrendamiento operativo a 31 de diciembre de 2020 ni a 31 de diciembre de 2019.

## 11 ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

<u>Activos y Pasivos fiscales</u>	<u>Euros</u>			
	<u>31/12/2020</u>		<u>31/12/2019</u>	
	<u>Corriente</u>	<u>Diferido</u>	<u>Corriente</u>	<u>Diferido</u>
<b>Activos</b>				
Pagos a Cuenta del IS	-	-	-	-
IVA a recuperar	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
	-	-	-	-
<b>Pasivos</b>				
Impuesto de Sociedades	-	-	-	-
IVA a pagar	-	-	-	-
Otros	8.690,29	-	5.518,41	-
	<b>8.690,29</b>	<b>-</b>	<b>5.518,41</b>	<b>-</b>

A 31 de diciembre, pasivos “otros” se refiere principalmente a las retenciones practicadas a empleados y profesionales a lo largo del último trimestre del 2020 y 2019. Todos los importes de este epígrafe se encuentran denominados en euros y son inferiores al año.

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

La sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la sociedad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

## 12 PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

<u>Pasivos Financieros a Coste Amortizado</u>	<u>Euros</u> <b>2.020</b>	<u>Euros</u> <b>2.019</b>
Acreeedores por prestación de servicios	30.872,34	20.404,10
Remuneraciones pendientes de pago	10.500,00	
Empréstitos y pasivos subordinados	102.178,00	-
	<u><b>143.550,34</b></u>	<u><b>20.404,10</b></u>

El saldo en la partida acreedores por prestación de servicios se refiere a los saldos pendientes de pago a 31 de diciembre de 2020 por asesoramiento recibidos sobre los fondos gestionados por la sociedad.

El saldo en la partida de remuneraciones pendientes de pago se refiere a incentivos devengados y no satisfechos a 31 de diciembre de 2020.

El saldo en la partida empréstitos y pasivos subordinados se refiere a un préstamo participativo formalizado con José Miguel Herrero Sáenz de Cabezón el 30 de diciembre de 2020 por importe de 102.178 €. El préstamo se entenderá vencido en la anterior de las siguientes fechas, el día en que se formalice en escritura pública la ejecución del aumento de capital o el día 28 de febrero de 2021. Los intereses devengados a favor de la prestamista serán de un tipo de interés variable del 3% anual que se devengará únicamente en el caso de que la cifra de negocio de la Sociedad a 31 de enero de 2021 sea superior a 100.000 euros y un tipo de interés fijo que se devengará diariamente sobre la base de un año de 365 días.

Todos los importes de este epígrafe se encuentran denominados en euros y son inferiores al año.

### 12.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la “Ley 15/2010”, de 5 de julio, de modificación de la “Ley 3/2004”, de 29 de diciembre, por las que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, de acuerdo con los modelos establecidos en la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre información a incorporar en la memoria de las Cuentas Anuales en relación con el periodo medio de pago en las operaciones comerciales”.

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

<u>Periodo Medio de Pago</u>	<u>Días</u>	
	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Periodo Medio de Pago a proveedores	42,79	34,29
Ratio de operaciones pagadas	30,00	30,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	45,00	45,00
	<u>Euros</u>	
	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Total pagos realizados	16.956,24	50.902,41
Total pagos pendientes	98.372,32	20.404,10

### 13 PROVISIONES

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

<u>Provisiones</u>	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	60.000,00	-
	<u>60.000,00</u>	<u>-</u>

El saldo de la provisión dotada al 31 de diciembre de 2020 corresponde a un litigio laboral en curso cuya fecha de finalización está prevista para el próximo mes de junio de 2021.

### 14 FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se representa en el estado de cambios en el patrimonio neto.

#### 14.1 Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2020 el capital de la sociedad está representado por 167.882 acciones nominativas de 1,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones no cotizan en Bolsa y gozan de iguales derechos políticos y económicos.

De acuerdo con el art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad anónima.

La composición del accionariado de la sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

<u>Capital Social</u>	<u>Nº de participaciones</u>		<u>% de participación</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
High Ground SL	85.590,00	85.590,00	51,0%	51,0%
Maqroll Ventures, SLU	82.232,00	82.232,00	49,0%	49,0%
	<u>167.822,00</u>	<u>167.822,00</u>	<u>100,0%</u>	<u>100,0%</u>

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

#### 14.2 Reserva Legal

El artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, establece que, las sociedades están obligadas a destinar una cifra igual al 10 por 100 de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y sólo podrá ser utilizada para compensar pérdidas en el caso de no tener otras reservas disponibles.

#### 14.3 Reservas Voluntarias

Al 31 de diciembre de 2020 no tiene dotada ninguna reserva voluntaria. Las reservas voluntarias son de libre disposición.

### 15 CUENTAS DE ORDEN FUERA DE BALANCE

#### 15.1 Cuentas de Orden

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2020 se muestra a continuación:

<u>Patrimonio Gestionado</u>	<u>Euros</u> <u>2.020</u>	<u>Euros</u> <u>2.019</u>
Fondos de Capital Riesgo	1.408.736,83	390.400,32
Otros	-	-
	<u>1.408.736,83</u>	<u>390.400,32</u>

La Sociedad desempeña las funciones de dirección, gestión y administración de los Fondos de Capital Riesgo detallados en la Nota 1.

### 16 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

La sociedad realiza su actividad económica fundamentalmente por la gestión y administración de Fondos de Inversión, y su importe total de ingresos ordinarios han sido obtenidos en España.

#### 16.1 Comisiones percibidas y pagadas

A continuación, se muestra un detalle de las comisiones recibidas y pagadas a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

<u>Ingresos</u>	<u>Euros</u> <u>2.020</u>	<u>Euros</u> <u>2.019</u>
Comisiones gestión/administración de patrimonios		
Fondos de Capital Riesgo	263.766,79	63.280,35
Otras comisiones recibidas	-	-
	<u>263.766,79</u>	<u>63.280,35</u>

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

El detalle de los Fondos de Capital Riesgo gestionados por la sociedad, el patrimonio gestionado (patrimonio neto contable) al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y las comisiones devengadas durante los ejercicios anuales terminados en dicha fecha, es el siguiente:

- BSV, F.C.R.E.:

La retribución de las comisiones devengadas por la sociedad en concepto de gestión de los Fondos que administra se establece en función de los siguientes porcentajes:

- Comisión de Gestión: La Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión de: (i) un 2,5% durante la vida del Fondo por parte de los Partícipes de Clase A; y (ii) de un 2,25% durante la vida del Fondo por parte de los Partícipes de Clase B. El importe de la comisión de gestión se calculará inicialmente y hasta la finalización de periodo de inversión, sobre los compromisos totales correspondientes a cada una de las clases. Una vez finalizado el periodo de inversión y hasta la completa liquidación del Fondo, el importe de la Comisión de Gestión será calculado sobre el coste de adquisición de las inversiones, más aquellos importes ya comprometidos para la realización de una inversión, más aquellos importes formalmente aprobados por el Comité de Inversiones y menos el coste de adquisición de las inversiones ya desinvertidas en su totalidad o la parte de mismo correspondiente a una desinversión parcial, así como el de las inversiones que hayan sido objeto de una distribución en especie.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora percibe un 1% del capital comprometido en concepto de gastos de establecimiento.

Denominación	Euros			
	Patrimonio Gestionado		Comisiones Devengadas	
	2020 *	2.019	2.020	2.019
BSV, F.C.R.E.	1.408.736,83	390.400,32	263.766,79	63.280,35
	<b>1.408.736,83</b>	<b>390.400,32</b>	<b>263.766,79</b>	<b>63.280,35</b>

(\*) Patrimonio Neto provisional a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, estando pendiente a esta fecha el cierre definitivo de los Fondos.

## 16.2 Gastos del personal

El detalle de los gastos de personal se describe en el siguiente cuadro a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Personal	Euros	Euros
	2.020	2.019
Sueldos y Salarios	119.536,76	23.453,21
Cargas sociales a cargo de la empresa	27.327,40	5.818,16
	<b>146.864,16</b>	<b>29.271,37</b>

La distribución de los empleados de la sociedad por categorías y sexos es como sigue:

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

Personal	2.020	31/12/2020			2.019	31/12/2019		
	Media	Hombres	Mujeres	Total	Media	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	1	1	0	1	2	1	1	2
Técnicos	2	1	1	2	2	0	2	2
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

### 16.3 Gastos generales

El detalle de gastos generales es como sigue a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Gastos Generales	Euros	Euros
	2.020	2.019
Publicidad y representación	9.883,28	338,25
Servicios profesionales independientes	73.689,11	36.199,03
Servicios administrativos subcontratados	-	10.155,53
Servicios bancarios y similares	39,98	97,75
Contribuciones e impuestos	2.917,50	4.080,41
Otros gastos	32.402,64	24.515,95
	<b>118.932,51</b>	<b>75.386,92</b>

La mayoría de los gastos de la partida “Otros gastos” se corresponden con la puesta en marcha y consolidación de la propia Sociedad Gestora en los ejercicios 2019 y 2020.

## 17 SITUACIÓN FISCAL

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2020 con la base imponible del ejercicio es la siguiente:

Conciliación contable	Euros	Euros
	2.020	2.019
Beneficio/ Pérdida del ejercicio antes del gasto por IS	(62.355,88)	(41.398,48)
Disminuciones por diferencias permanentes	-	-
Aumentos por diferencias permanentes	-	-
<b>Resultado Contable Ajustado</b>	<b>(62.355,88)</b>	<b>(41.398,48)</b>
Disminuciones por diferencias temporales	-	-
<b>Base imponible del Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>(62.355,88)</b>	<b>(41.398,48)</b>

## 18 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La sociedad considera como partes vinculadas a los administradores y personal clave de la Dirección de la Sociedad Gestora y a la propia Sociedad Gestora. Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
**Informe de Gestión de las Cuentas Anuales**  
**31 de diciembre de 2020**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos y transacciones de la sociedad con partes vinculadas han sido los siguientes:

<b>Transacciones</b>	<b>2020 (Euros)</b>		<b>2019 (Euros)</b>	
	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
Comisiones BSV, FCRE	263.766,79	-	63.280,35	-
Maqroll Ventures SLU	-	-	-	24.200,00
High Ground SL	-	24.200,00	-	-
	<b>263.766,79</b>	<b>24.200,00</b>	<b>63.280,35</b>	<b>24.200,00</b>

<b>Saldos</b>	<b>2020 (Euros)</b>		<b>2019 (Euros)</b>	
	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>
Comisiones BSV, FCRE	73.087,63	-	63.280,35	-
Préstamo Participativo José Miguel Herrero (nota 12)	-	102.178,00	-	-
	<b>73.087,63</b>	<b>102.178,00</b>	<b>63.280,35</b>	<b>-</b>

## **19 REMUNERACIONES Y SALDOS CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 no se han devengado obligaciones de pago en concepto de remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración, ni existen saldos con los mismos al cierre del mencionado ejercicio.

La sociedad no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración. Así mismo, no existen otras obligaciones ni saldos con los citados miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración estaba formado por 3 miembros (todos ellos hombres).

Los Administradores de la sociedad y las personas vinculadas a la mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del TRLSC.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

## **20 POLÍTICAS Y GESTIÓN DE RIESGO**

La unidad de gestión de riesgos establece, aplica y mantiene los procedimientos adecuados y necesarios para una correcta gestión del riesgo. Dichos procedimientos permiten determinar los riesgos derivados de las actividades de las instituciones gestionadas, así como de la propia gestora, de acuerdo con el nivel de riesgo global aprobado por el Consejo de Administración, así como con los niveles de riesgo específicos establecidos por el Comité de Inversiones.

De acuerdo con lo expresado por la Circular 6/2009 al respecto, la unidad de gestión de riesgos es la responsable de las siguientes funciones:

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

1. Identifica, evalúa y cuantifica los riesgos significativos que incluirán:

- **Riesgo de crédito y contrapartida**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la sociedad. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.

La exposición a este tipo de riesgo no puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de la sociedad, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducirlo al máximo.

Los siguientes cuadros comparativos muestran la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

A 31 de diciembre de 2020:

Contraparte	Riesgo		Total
	Corriente	No Corriente	
Intermediarios financieros:			
- Depósitos a la vista	195.374,80	-	195.374,80
- Adquisición temporal de activos	-	-	-
- Otros créditos	-	-	-
	<b>195.374,80</b>	<b>-</b>	<b>195.374,80</b>
Crédito a particulares:			
- Comisiones, BSV FCRE	73.087,63	-	73.087,63
- Otros créditos	3.000,00	-	3.000,00
	<b>76.087,63</b>	<b>-</b>	<b>76.087,63</b>
	<b>271.462,43</b>	<b>-</b>	<b>271.462,43</b>

A 31 de diciembre de 2019:

Contraparte	Riesgo		Total
	Corriente	No Corriente	
Intermediarios financieros:			
- Depósitos a la vista	34.306,10	-	34.306,10
- Adquisición temporal de activos	-	-	-
- Otros créditos	-	-	-
	<b>34.306,10</b>	<b>-</b>	<b>34.306,10</b>
Otros activos financieros	41.250,00	-	41.250,00
	<b>75.556,10</b>	<b>-</b>	<b>75.556,10</b>

- **Riesgo de tipo de interés**

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2020, ni durante el ejercicio, la sociedad no mantiene activos ni pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo esté sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable)

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

**- Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2020:

Activos financieros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Sin Veto. y sin clasificar	Total
Depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de negociación	-	-	-	-	500,00	-	500,00
Inversiones crediticias	195.374,80	73.087,63	-	-	-	3.000,00	271.462,43
Cartera de Inversión a Vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>195.374,80</b>	<b>73.087,63</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>500,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>271.962,43</b>

Pasivos financieros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Sin Veto. y sin clasificar	Total
Pasivos financieros a coste amortizado	-	41.372,32	102.178,00	60.000,00	-	-	203.550,32
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>41.372,32</b>	<b>102.178,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>203.550,32</b>

A 31 de diciembre de 2019:

Activos financieros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Sin Veto. y sin clasificar	Total
Depósitos a la vista	34.306,10	-	-	-	-	-	34.306,10
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de negociación	-	-	41.250,00	-	-	-	41.250,00
Inversiones crediticias	-	63.280,35	-	-	-	-	63.280,35
Cartera de Inversión a Vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>34.306,10</b>	<b>63.280,35</b>	<b>41.250,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>138.836,45</b>

Pasivos financieros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Sin Veto. y sin clasificar	Total
Pasivos financieros a coste amortizado	-	20.404,10	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>20.404,10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**- Valor Razonable de los Instrumentos financieros**

Según se describe en la Nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes “Inversiones crediticias” y aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la sociedad aparecen registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

En cuanto al pasivo, está compuesto por instrumentos financieros a corto plazo registrados a coste amortizado no difiriendo este importe significativamente de su valor razonable.

No obstante, la unidad de gestión de riesgos informará por escrito a todos los consejeros con una periodicidad trimestral sobre el resultado de los trabajos realizados, destacando los aspectos de especial relevancia en el desempeño de sus funciones, en especial las contempladas en los puntos anteriores, e incluidas en la Circular 6/2009.

Asimismo, la unidad de gestión de riesgos se encuentra facultada para informar de inmediato al Consejo de Administración de la entidad en aquellas circunstancias que lo justifiquen.

## **21 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

## **22 HECHOS POSTERIORES**

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la sociedad de sus cuentas anuales, han ocurrido los siguientes acontecimientos que se mencionan a continuación.

Con fecha 22 de marzo de 2021, se aprobó en Junta General Extraordinaria una ampliación de Capital Social por importe de 102.708 euros para sustituir el préstamo participativo mencionado en la nota 12 y que había sido prorrogado en idénticas condiciones durante 75 días adicionales mientras se aprobaba dicha ampliación de Capital Social.

El 5 de febrero de 2021 fue registrado en la CNMV el Fondo BSV OPPORTUNITIES A FCRE con el número de registro 33 que es gestionado por Big Sur Ventures, SGEIC, S.A. y está dirigido a inversores institucionales.

El 26 de febrero de 2021 fue registrado en la CNMV el Fondo BSV OPPORTUNITIES B FCRE con el número de registro 35 que es gestionado por Big Sur Ventures, SGEIC, S.A. y también está dirigido a inversores institucionales.

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2020**

**Situación de la sociedad, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible**

El ejercicio 2020 ha estado marcado por el brote del coronavirus (COVID-19) que fue elevado a pandemia internacional por la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de marzo de 2020. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha tenido y seguirá teniendo impacto en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios a nivel mundial para los próximos años.

A lo largo del ejercicio 2020, la sociedad ha seguido desarrollando la campaña de fundraising para el Fondo de Capital Riesgo BSV FCRE. No obstante, dicha campaña se ha visto ralentizada durante la primera parte del año como consecuencia del coronavirus. Como efecto paliativo, la sociedad ha decidido ampliar el periodo de fundraising 6 meses hasta junio del 2021 y ha contratado entidades colocadoras de reconocido prestigio para completar el proceso de comercialización.

El objetivo para el Fondo es captar 40 millones de euros para invertir en las primeras fases de desarrollo (“early stage”), preferentemente en fases Pre A de sociedades que desarrollen negocios basados o apoyados en nuevas tecnologías, fundamentalmente en Internet, software y tecnologías de la información y principalmente dentro de la Unión Europea. A la fecha de elaboración de este informe, ya se han cerrado un 40% aprox. del total del objetivo fijado.

Por el lado de las inversiones, el Fondo BSV FCRE ya ha realizado sus primeras 3 inversiones en el último trimestre del ejercicio 2020 y el acceso a oportunidades de inversión en fases Pre-A continúa su evolución positiva, tanto en volumen como en cantidad. La gestora recibe más de 1.000 proyectos/año para su consideración. Este flujo de oportunidades recibidas permite continuar siendo optimistas de cara a las inversiones a futuro.

Por último, la sociedad se sigue marcando como prioridad la de cuidar al máximo los medios humanos y materiales que permitan realizar la mejor gestión posible. El enfoque en ese objetivo, para nosotros fundamental, es el verdadero pilar de nuestra entidad y por ello se seguirá priorizando la formación del equipo actual y a futuro para cada una de las áreas críticas del negocio. El equipo actual está formado por personas que suman más de 50 años de experiencia en el sector de la tecnología de la información e internet.

Para el 2021 seguiremos invirtiendo en tecnología para la continua mejora de eficiencia de nuestros procesos internos y para dotar a nuestros inversores de mecanismos de consulta que faciliten el acceso a la información de las inversiones de forma recurrente y sencilla.

**Uso de instrumentos financieros por la sociedad.**

El uso de instrumentos financieros para los Fondos gestionados está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a las políticas de inversión establecidas en sus respectivos Folletos.

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Informe de Gestión de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

**Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2020**

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la sociedad de sus cuentas anuales, han ocurrido los siguientes acontecimientos que se mencionan a continuación.

Con fecha 22 de marzo de 2021, se aprobó en Junta General Extraordinaria una ampliación de Capital Social por importe de 102.708 euros sustituyendo el préstamo participativo mencionado en la nota 12 y que había sido prorrogado en idénticas condiciones durante 75 días adicionales mientras se formalizaba dicha ampliación de Capital Social.

El 5 de febrero de 2021 fue registrado en la CNMV el Fondo BSV OPPORTUNITIES A FCRE con el número de registro 33 que es gestionado por Big Sur Ventures, SGEIC, S.A. y está dirigido a inversores institucionales.

El 26 de febrero de 2021 fue registrado en la CNMV el Fondo BSV OPPORTUNITIES B FCRE con el número de registro 35 que es gestionado por Big Sur Ventures, SGEIC, S.A. y también está dirigido a inversores institucionales.

**Investigación y desarrollo y Medio Ambiente**

La sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2020.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica la sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

**Riesgo de liquidez**

A 31 de diciembre de 2020, la sociedad no tiene obligaciones de pago significativas, y las existentes están cubiertas por el efectivo.

**Adquisición de acciones propias**

No aplicable.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.**

Los principales acreedores de la sociedad son los diferentes asesores legales, fiscales y laborales y todos ellos se pagan dentro de los plazos establecidos según normativa vigente.

**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Formulación de las Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2020, que incluyen el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión, se hallan extendidos en 43 folios de papel común, a una sola cara, números 1 al 43 ambos inclusive.

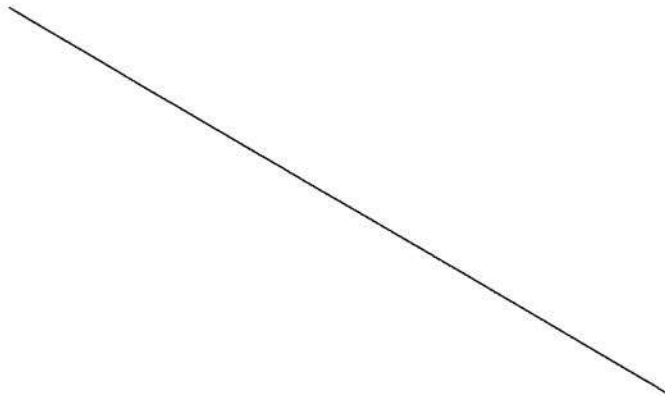
Se incluyen en dicha numeración la presente y las 2 hojas siguientes de firma de los consejeros, donde consta el nombre de cada uno de ellos.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, dicho Informe de Gestión y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020 son formuladas y firmadas por los Sres. consejeros que figuran en la presente y en las 2 hojas siguientes

Madrid, 27 de mayo de 2021  
El Consejo de Administración



PRESIDENTE: D. José Miguel Herrero Sáenz de Cabezón  
Madrid, 27 de mayo de 2021



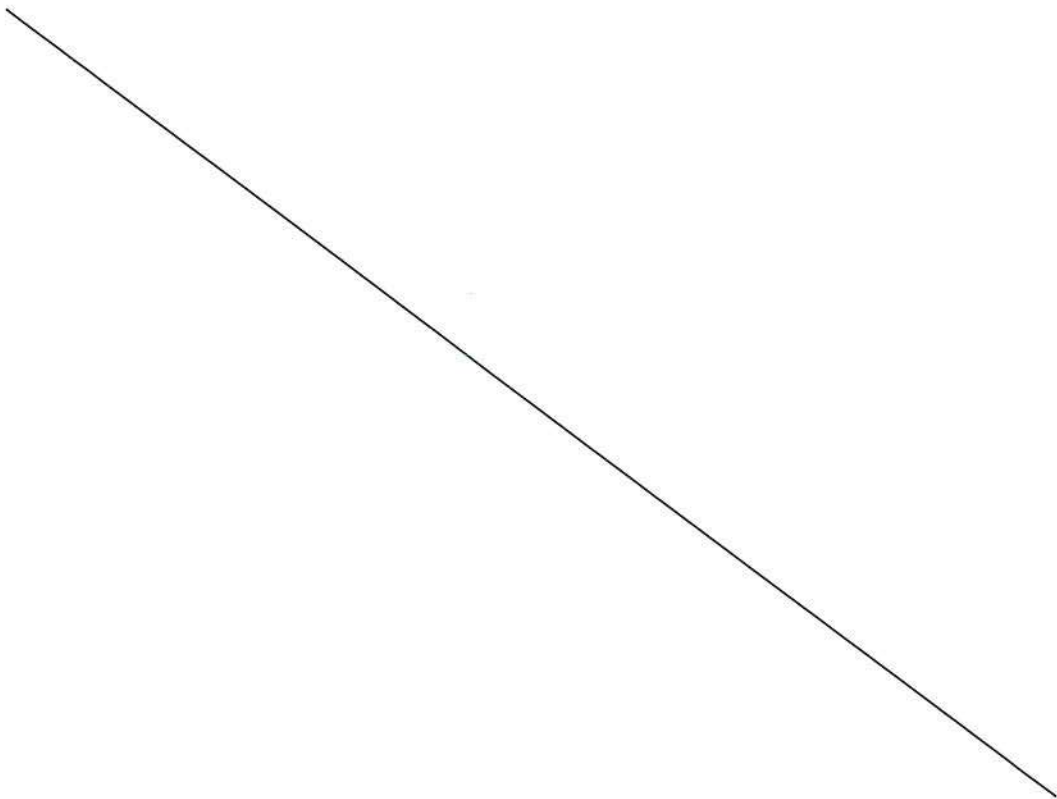
**BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**  
Formulación de Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2020

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión**  
**Firma de los señores Consejeros**

CONSEJERO:

D. Manuel Matés García

Madrid, 27 de mayo de 2021



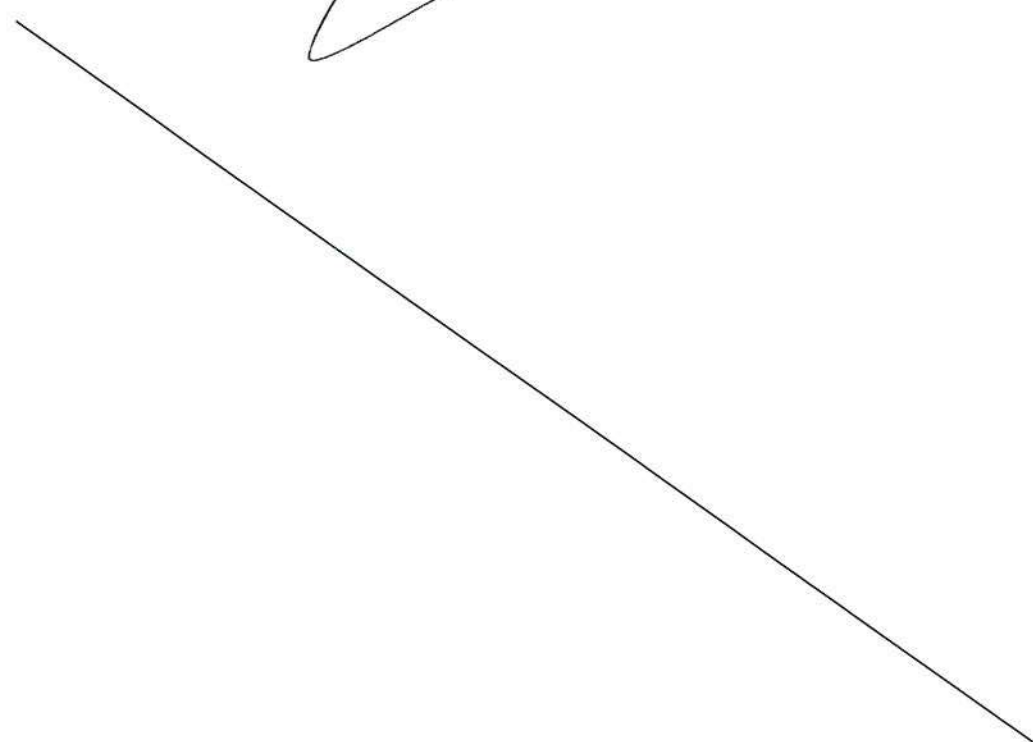
**Cuentas Anuales e Informe de Gestión**  
**Firma de los señores Consejeros**

CONSEJERO:



D. José Luis Cortina Muguruza

Madrid, 27 de mayo de 2021



BDO Auditores S.L.P., es una sociedad limitada española, y miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red Internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

[bdo.es](http://bdo.es)  
[bdo.global](http://bdo.global)



Auditoria & Assurance | Advisory | Abogados | Outsourcing

**DILIGENCIA EMITIDA POR EL SECRETARIO NO CONSEJERO DE  
BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A.**

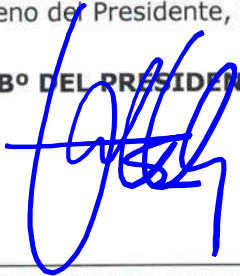
**D. PABLO CASADO BUENO**, Secretario no consejero del Consejo de Administración de la sociedad BIG SUR VENTURES, S.G.E.I.C., S.A., con domicilio social en Madrid, calle Fernández de la Hoz, número 33, 3ª planta, C.P. 28010 y provista de N.I.F. número A-88240692 (la "**Sociedad**"),

**CERTIFICA**

- I. Que las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020, fueron aprobadas por parte de la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad el día 28 de junio de 2021 (las "**Cuentas Anuales**").
- II. Que las Cuentas Anuales fueron debidamente formuladas el día 30 de marzo de 2021 y reformuladas el 27 de mayo de 2021 (la "**Reunión del Consejo del 27 de Mayo de 2021**") por parte del consejo de administración de la Sociedad, y las mismas fueron firmadas por parte de los consejeros cuyo cargo se encontraba vigente en dicha fecha para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, excepto por parte del consejero D. Manuel Matés García.
- III. Que, la falta de firma de las Cuentas Anuales por parte de D. Manuel Matés García se debe a los motivos que se transcriben a continuación, los cuales puso en conocimiento del consejo de administración de la Sociedad, en la Reunión del Consejo del 27 de Mayo de 2021:
  - (i) el Sr. Matés no está conforme con la imputación de gastos por importe de SESENTA MIL EUROS (60.000€) de provisión legal;
  - (ii) no se informa ni se hace referencia en la memoria, a un supuesto derecho de cobro de la remuneración a la que tienen derecho los consejeros D. José Miguel Herrero y D. Manuel Matés por el ejercicio de su cargo y por el trabajo que realizan en el día a día de la Sociedad y del fondo BSV F.C.R.E., ni del importe que se les debe ni de la fecha de su devengo; y
  - (iii) no se identifica en la cuenta de resultados ningún importe relacionado con el apartado (ii) anterior que, en su caso, debería verse reflejado, ni dispone de información suficiente para verificar los ingresos totales que se incluyen en dicha cuenta de resultados.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Presidente, en Madrid, a 13 de octubre de 2021.

**VºBº DEL PRESIDENTE**



---

D. José Miguel Herrero Sáenz de Cabezón

**EL SECRETARIO NO CONSEJERO**



---

D. Pablo Casado Bueno